

**MISION PERMANENTE DE
CHILE
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**



Cotejar con texto leído

Statement by the delegate of Chile

Ms. Belén Sapag Muñoz de la Peña

Sixty-fourth General Assembly

Third Committee

Item 62 (a) and (b)

“Advancement of Women”

New York, 12 October 2009

Intervención de la delegada de Chile

Sra. Belén Sapag Muñoz de la Peña

Sexagésimo cuarto Período de Sesiones de la Asamblea General

Tercera Comisión

Tema 62 (a) y (b):

“Adelanto de la Mujer”

Nueva York, 12 de Octubre de 2009

885 Second Ave. 40th Floor, New York, NY 10017
Tel: (917) 322-6800 • Fax: (917) 322-6891
E-mail: chile@un.int • Website: www.un.int/chile

Señor Presidente,

Chile suscribe la intervención del distinguido Representante Permanente de México a nombre del Grupo de Río.

La igualdad entre los sexos y la autonomía de las mujeres ha sido un pilar fundamental del Gobierno de S.E. la Presidenta Michelle Bachelet de manera tal que ahora, próximos a la finalización de su mandato como la primera mujer presidenta de Chile, reiteramos nuestro decidido compromiso con los derechos de las mujeres y la plena implementación de la "Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer", la "Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer" (Convención de Belém do Pará) y la "Declaración y Plataforma de Acción de Beijing", como asimismo la firme voluntad de contribuir al seguimiento de la "Declaración y Objetivos de Desarrollo del Milenio".

Sr. Presidente, Chile da la bienvenida a los recientes informes del Secretario General que debatimos bajo este tema. Al respecto, observamos con satisfacción que, desde la publicación en el 2006 del "Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer", tal como se constata en el documento A/64/151, tanto los Estados como el Sistema hemos avanzado en la implementación de algunas de las recomendaciones contenidas en dicho estudio, encaminadas a conseguir la igualdad de género, proteger los derechos humanos de la mujer y al avance en la prevención y eliminación de la violencia física y psicológica contra la mujer.

En este último ámbito, la adopción de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1820 y 1888 sobre la violencia sexual en las situaciones de conflictos armados, copatrocinadas por Chile, evidencian que el decidido compromiso de los Estados, el Sistema y la sociedad civil pueden propender a erradicar flagelos que en el pasado nos parecía imposible enfrentar.

Al respecto, apoyamos todos los esfuerzos tendientes a la implementación de la resolución 1325, en sincronía con dichas resoluciones como asimismo con la resolución 1882 del Consejo sobre Niños en Conflictos Armados, que amplía el ámbito de acción de dicho órgano, entre otros, a la violencia sexual contra niñas y niños. Asimismo, apoyamos la recomendación contenida en tales instrumentos de incorporar a mujeres a las mesas de negociación de los procesos de paz.

Sr. Presidente, conforme a dicho copatrocinio y conscientes del importante rol que desempeñan las mujeres como agentes de cambio y forjadoras de la paz, el 3 de agosto pasado Chile lanzó el Plan de Acción Nacional para el cumplimiento de la resolución 1325 sobre "Mujer, Paz y Seguridad". Este plan busca implementar de manera integral y transversal medidas que permitan proteger a las mujeres en casos de conflicto armado, además de incentivar su participación en los procesos de paz. Esta estrategia es pionera en América Latina y demuestra la voluntad del país de asumir responsabilidades internacionales de manera integral, al incorporar un enfoque social y de género a las operaciones de paz.

Sr. Presidente, en este ámbito nos complace constatar el aumento de contribuciones al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer, gestionado por UNIFEM a través de un proceso consultivo interagencias.

Señor Presidente,

Conforme lo señala el informe 64/218, el Objetivo de Desarrollo del Milenio respecto del cual se ha avanzado menos es el de la reducción de la mortalidad materna. Por ello, apoyamos las alianzas y la coordinación de esfuerzos a todo nivel para abordar los factores polifacéticos de la mortalidad materna e instamos a los Estados a cumplir con los

compromisos e iniciativas anunciados en la Reunión de Alto Nivel sobre Objetivos de Desarrollo del Milenio de 25 de Septiembre de 2008.

Teniendo presente que en este ámbito los indicadores de Chile son exitosos, nuestro país se encuentra implementando la campaña regional “Actuemos Ahora para las Mujeres, sus hijos e hijas”, conformada por un programa de cooperación horizontal cuyo propósito es contribuir a la reducción de la mortalidad de las madres y los niños, en poblaciones vulnerables por su situación de pobreza, aislamiento geográfico o cultura.

Conscientes de la importante contribución de UNIFEM a nuestra región, reiteramos la preocupación expresada por Chile durante la reciente Junta Ejecutiva de PNUD/UNFPA por propuestas encaminadas a modificar la actual metodología de asignación de recursos para las oficinas regionales de UNIFEM en América Latina y Caribe, de cuya aplicación resultaría una reducción de recursos para la mismas, con el consiguiente efecto negativo en la sostenibilidad del trabajo en curso.

Señor Presidente, Chile ha participado activamente en las negociaciones relativas a la Reforma de la estructura de género del Sistema de Naciones Unidas pues entendemos que ésta es un requisito primordial para garantizar el respeto de los derechos humanos de la mujer y su integración plena e igualitaria a la sociedad.

Por ello, observamos con satisfacción la reciente adopción de la resolución 63/277 sobre “Coherencia del Sistema” y esperamos contar prontamente con un informe comprensivo, para cuya elaboración esperamos se asigne el liderazgo y los recursos humanos necesarios que permitan contar con una propuesta estructural a implementar.

Paralelamente, con el ánimo de contribuir en esta materia y convencidos de la importancia de la transversalización de género, Chile facilitó la resolución del ECOSOC “Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas” adoptada el 28 de julio pasado.

Señor Presidente, hoy, bajo el lema “Chile somos todos”, la Presidenta Bachelet, reafirma esta prioridad a través del cumplimiento de la Agenda Pro-Equidad de Género, denominada “Compromisos del gobierno de Chile para avanzar en equidad de género 2006-2010”.

Entre los logros de dicha agenda destacamos la Reforma Previsional con perspectiva de género, que garantiza la pensión básica solidaria a las mujeres dueñas de casa y el bono por hijo nacido o adoptado; la ampliación del número de salas cuna de 700 al asumir la Presidenta Bachelet a más de 4 mil al finalizar su mandato; la ley que garantiza el aumento progresivo, gradual, del salario mínimo de las trabajadora de casa particular; la plena operación de 90 centros de la Mujer y 25 Casas de Acogida para víctimas de violencia intrafamiliar grave, mujeres y sus hijos.

Muchas gracias.